



VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Designan Director Ejecutivo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 009-2024-VIVIENDA

Lima, 24 de setiembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 003-2024-VIVIENDA, se designa al señor ANIBAL MARTIN SOTO FIGUEROA, en el cargo de Director Ejecutivo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI; cargo al cual ha formulado renuncia, siendo necesario designar a su reemplazo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor ANIBAL MARTIN SOTO FIGUEROA, al cargo de Director Ejecutivo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor JOHNNY ANALBERTO MARCHÁN PEÑA, en el cargo de Director Ejecutivo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

DURICH FRANCISCO WHITTEMBURY TALLEDO
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

2328496-5

Designan Directora Ejecutiva del Programa Agua Segura para Lima y Callao

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 357-2024-VIVIENDA

Lima, 24 de setiembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a Ejecutivo/a del Programa Agua Segura para Lima y Callao del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley

que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora GIOVANNA DE LOURDES ALMEIDA RAMOS, en el cargo de Directora Ejecutiva del Programa Agua Segura para Lima y Callao del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DURICH FRANCISCO WHITTEMBURY TALLEDO
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

2328495-1

ORGANISMOS EJECUTORES

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Aprueban modificación del Manual de Clasificador de Cargos de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN)

RESOLUCIÓN N° 0090-2024/SBN-GG

San Isidro, 20 de setiembre de 2024

VISTOS:

El Informe N° 01407-2024/SBN-OPP de fecha 18 de setiembre de 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorandum N° 00620-2024/SBN-OAF de fecha 17 de setiembre de 2024, de la Oficina de Administración y Finanzas; el Informe N° 00817-2024/SBN-OAF-URH de fecha 17 de setiembre de 2024, de la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe N° 00342-2024/SBN-OAJ de fecha 19 de setiembre de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 6 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas, o las que hagan sus veces, constituyen el nivel descentralizado responsable de la gestión de recursos humanos, sujetándose a las disposiciones que emita el ente rector, teniendo entre sus funciones, ejecutar e implementar las disposiciones, lineamientos, instrumentos o herramientas de gestión establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, se formaliza el Acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, que aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH denominada: "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", en adelante, "la Directiva", la cual contiene, entre otras, las reglas que permiten a las entidades públicas, elaborar, aprobar, modificar y actualizar su Manual de Clasificador de Cargos (MCC);

Que, el literal c) del numeral 5.1 de la Directiva define al Manual de Clasificador de Cargos como el documento